

Intervención de la Misión del Ecuador
EPU Congo

Ginebra 29.10.013

La delegación del Ecuador da la más cordial bienvenida a la delegación del Congo y reconoce los esfuerzos realizados para dar cumplimiento a las recomendaciones de su primer ciclo del EPU y para preparar su segundo informe.

El Ecuador felicita al Congo por el diseño de la Estrategia de lucha contra la pobreza para el período 2008-2010, que evidencia la preocupación estatal por reducir las brechas socio-económicas de su población y garantizarles el acceso a sus derechos. Además de los importantes logros en materia de consolidación de la paz, fortalecimiento del estado, estabilización de su situación macroeconómica y sus ambiciosos planes por mejorar la salud pública en especial en relación con tasas de vacunación, detección y atención de personas infectadas con VIH.

El Ecuador respetuosamente se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares y el Segundo Protocolo facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos; el Tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949; las Convenciones sobre apatridia; y, el Convenio n° 169 de la OIT.
- Adoptar las medidas necesarias para erradicar la violencia familiar y sexual en contra de mujeres, especialmente de mujeres menores de edad cuyas cifras continúan siendo significativamente altas. En este mismo sentido, es necesario vigilar la prevalencia de casos de violencia sexual en el marco de conflictos armados con dos objetivos: reducir el número de víctimas y, brindar a las víctimas adecuada atención sanitaria y psicológica.